

del Mercado de Valores, desde la celebración de la última Junta General, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, así como en el Reglamento de la Junta General, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de la compañía sito en Barcelona, Avinguda Diagonal, 648 así como en la página web de la sociedad www.inverfiatc.com, o de pedir la entrega y envío gratuito a través de la oficina de relaciones con el accionista o llamando al teléfono directo 93-280.51.07 (de ocho a quince horas en días laborables) de los siguientes documentos: El texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración someterá a su aprobación y el informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias y del Reglamento de la Junta General de Accionistas propuestas en los puntos Primero, Tercero y Cuarto del Orden del Día.

Barcelona, 17 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Castells Trius.—63.744.

ISLA COSTA DORADA, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Isla Costa Dorada, S.A.», en su reunión de fecha 25 de junio de 2007, en Sant Quirze del Valles, Avenida Cami del Mas, n.º 2, 3.ª 1.ª, ha acordado por unanimidad, acogiéndose al régimen previsto en la disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	312.751,43
Deudores	3.832,05
Tesorería	8.250,36
Total activo	324.833,84
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	1.125,21
Reserva voluntaria	13.742,21
Pérdidas y ganancias	13.819,46
Deudas con socios	236.045,75
Total pasivo	324.833,84

Sant Quirze del Valles, 27 de septiembre de 2007.—La liquidadora única nombrada, María Jodar Lorente.—62.379.

JACANA CONSULTING, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 117/07 de este Juzgado seguido a instancia de D. Dima Ionita, contra Jacana Consulting S.L. se ha dictado Auto con fecha 2-10-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.771,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Paloma Mendizábal Gallo.—62.357.

JESÚS JAVIER MARTÍNEZ MANZANERO

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre ordinario Demanda n.º 387/06, ejecución n.º 17/07 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Maximino Andre Branco Pereira contra Jesús Javier Martínez Manzanero, se ha dictado resolución de fecha 3 de octubre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Jesús Javier Martínez Manzanero, en situación de insolvencia total por importe de 1.345,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de octubre de 2007.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid.—62.356.

JOSÉ LUIS SAN MILLÁN RUIZ

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social numero uno de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 54/2.007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rodrigo Heredia del Valle, contra José Luis San Millán Ruiz, se dictó en el día 8 de octubre de 2007, Auto por el que se declaraba al ejecutado José Luis San Millán Ruiz, en situación de Insolvencia parcial por importe de 249,96 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 8 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—62.701.

JUAN JOSÉ DÍAZ BALMORI (CASA BAIZAN)

En el procedimiento de ejecución número 17/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Juan José Díaz Balmori (Casa Baizan) se ha declarado, con fecha 31 de julio 2007 la insolvencia total de Juan José Díaz Balmori (Casa Baizan) por importe de 1433,54 euros.

Gijón, 4 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—62.727.

KURUMA SPORT, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de la Compañía convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Isla de Java, número 3 en Madrid el próximo día 23 de noviembre de 2007 a las once treinta horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 24 de noviembre de 2007, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance de escisión.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Proyecto de escisión.

Tercero.—Deliberación y acuerdo de escisión, si procede.

Cuarto.—Reducción de capital y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales si procede.

Quinto.—Acuerdo sobre constitución de entidad de nueva creación.

Sexto.—Stujeción de la escisión al régimen fiscal especial previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se comunica a accionistas, y representantes de los trabajadores que se encuentran depositados en el domicilio social para su examen los documentos a que se refiere el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Zurdo Ruiz-Ayúcar.—63.746.

LA VERDAD RADIO Y TELEVISIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

Don Daniel Gidró Sánchez, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de «La Verdad Radio y Televisión, S. A.», y Consejero Delegado, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el referido Consejo, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de la sociedad situada en Camino Viejo de Montegudo, s/n., Murcia, el día 28 de noviembre de 2007, a las 19,00 horas, en primera convocatoria y del día 29 de noviembre de 2007, a la misma hora, segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital por amortización de acciones en proporción al porcentaje de participación de cada uno de los actuales accionistas y simultánea ampliación del capital social, con la finalidad de compensar pérdidas y para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social. Renumaración, en su caso, de las acciones de la sociedad. Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 144.l.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre las mismas y de pedir la entrega de los mismos en el domicilio social o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 15 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Daniel Gidró Sánchez.—63.757.

LA VINATERIA NAVAS, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 86/07, dimanante de autos número 231/07, en materia de cantidad a instancia de José Antonio Gutiérrez Ruz contra La Vinateria Navas, S. L., se ha dictado en fecha 1/10/07 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por el importe de 2.755,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.